

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO REGIÓN DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE CHILOÉ

Diálogo Regional

Fecha: 26/11/16

Lugar: Sede Chiloé Universidad de Los Lagos, Sede Castro.

1

DESCRIPCIÓN

Breve Descripción en palabras del diálogo fecha lugar número de participantes, programa y Participación de autoridades.

La actividad se realizó durante la mañana y contó con la participación de Francisco Reyes Castro, Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Región de Los Lagos, Rene Garcés, Gobernador Provincia de Chiloé y Alejandro Jiménez, Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Participaron 90 dirigentes de las comunas de Castro, Dalcahue, Puqueldón, Ancud y Quellón

Luego de las exposiciones que sirvieron de base para la discusión, se realizó una reflexión colectiva respecto cada pregunta, siendo moderadora de esta actividad una funcionaria de la Seremi de Gobierno Los Lagos. Es importante señalar que cada organización de las comunas presentes contribuyeron con sus diferentes miradas respecto la participación generando consenso en las respuestas. Cabe destacar que esta conversación se había realizado en diferentes oportunidades previas a esta instancia, razón por lo que no fue fácil establecer las propuestas de mejora a la Ley N° 20.500.-

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

1. Autonomía de los COSOC, en este sentido coinciden que es necesario dotar de mayores atribuciones e independencia del Municipio, a los Consejos de la Sociedad Civil Comunales.
2. Manifiestan la necesidad que la participación de las diferentes organizaciones en algunas materias sea de carácter vinculante, en especial respecto los COSOC y consultas ciudadanas.
3. Por las características de la labor dirigencial señalan la necesidad de que la ley considere recursos económicos para realizar su trabajo por cuanto, la mayoría de las veces deben costearlo por sí mismos.
4. Respecto los Consejos de la Sociedad Civil señalan necesario fortalecer la información respecto sus atribuciones y funcionamiento para motivar la participación en estos.
5. Reconocen falta de compromiso de parte de algunos dirigentes/as y asociados para apoyar las diferentes iniciativas que tratan de impulsar.

6. Incorporar en la legislación al Voluntariado relevando sus diferentes formas de asociatividad y funciones en el desarrollo de una comunidad.
7. Unificar los diferentes cuerpos legales que se refieren a participación ciudadana (Ley N° 19.418 y otros) de manera hacerlos coherentes y de fácil comprensión.
8. Coinciden en la necesidad de visiones de carácter territorial en la participación, terminando con planificaciones centralistas de participación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL

